



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, diciembre catorce de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	Flor María Vanegas Castañeda
Demandados	Luis Ángel Londoño Soto
Radicado	05 129-40-89-002-2017-00793-00

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. General de Proceso)

En traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito presentada la parte demandante y demandada. Visible a folio 241 y 242

Fecha de fijación: 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 15 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 16 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 12 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.

Caldas, 14 diciembre de 2020


FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria

240

APORTE DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

José Mauricio Escobar Bustamante <joesbu@gmail.com>

Vie 25/09/2020 4:00 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Caldas <j02prMpalctrlgccaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (225 KB)

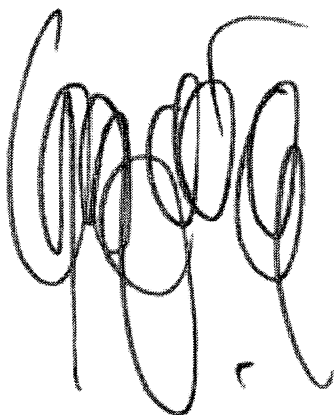
LIQUIDACIÓN FERNANDO LONDOÑO.pdf;

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Caldas Antioquia.
E. S. D.

REFERENCIA : DEMANDA EJECUTIVA POR ALIMENTOS.
DEMANDANTE : FLOR MARÍA VANEGAS CASTAÑEDA.
DEMANDADO : LUÍS FERNANDO LONDOÑO SOTO.
RADICADO : 2017 – 00793 – 00.
ASUNTO : APOORTE DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Actuando como apoderado judicial del demandado, LUÍS FERNANDO LONDOÑO SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía número 70'563.657, persona, de la misma manera, mayor de edad y con domicilio en ésta misma municipalidad; por medio del presente escrito, aporoto (en archivo adjunto) la liquidación del crédito actualizada hasta la fecha.

Atentamente,



JOSÉ MAURICIO ESCOBAR B.
C.C. 71'395.445 de Caldas (Ant)
T.P. 92.720 del C.S. de la J.

CUOTA PARA EL AÑO 2016, valor \$971.170

AÑO 2016	CUOTA		INTERES 0.5
NOVIEMBRE	\$	971.170	\$ 4.856
DICIEMBRE	\$	971.170	\$ 4.856
SUB TOTAL	\$	1.942.340	\$ 9.712

CUOTA PARA EL AÑO 2017 CON EL INCREMENTO DEL 4%

ENERO	\$	1.010.120	\$ 5.060
FEBRERO	\$	1.010.120	\$ 5.060
MARZO	\$	1.010.120	\$ 5.060
ABRIL	\$	1.010.120	\$ 5.060
MAYO	\$	1.010.120	\$ 5.060
JUNIO	\$	1.010.120	\$ 5.060
JULIO	\$	1.010.120	\$ 5.060
AGOSTO	\$	1.010.120	\$ 5.060
SEPTIEMBRE	\$	1.010.120	\$ 5.060
OCTUBRE	\$	1.010.120	\$ 5.060
NOVIEMBRE	\$	1.010.120	\$ 5.060
DICIEMBRE	\$	1.010.120	\$ 5.060
SUBTOTAL	\$	12.121.440	\$ 60.720

CUOTA PARA EL AÑO 2018 CON EL INCREMENTO DEL 3.18 %

ENERO	\$	1.042.250	\$ 5.220
FEBRERO	\$	1.042.250	\$ 5.220
MARZO	\$	1.042.250	\$ 5.220
ABRIL	\$	1.042.250	\$ 5.220
MAYO	\$	1.042.250	\$ 5.220
JUNIO	\$	1.042.250	\$ 5.220
JULIO	\$	1.042.250	\$ 5.220
AGOSTO	\$	1.042.250	\$ 5.220
SEPTIEMBRE	\$	1.042.250	\$ 5.220
OCTUBRE	\$	1.042.250	\$ 5.220
NOVIEMBRE	\$	1.042.250	\$ 5.220
DICIEMBRE	\$	1.042.250	\$ 5.220
SUBTOTAL	\$	12.507.000	\$ 62.640

CUOTA PARA EL AÑO 2019 CON EL INCREMENTO DEL 6%

ENERO	\$	1.104.785	\$ 5.530
FEBRERO	\$	1.104.785	\$ 5.530
MARZO	\$	1.104.785	\$ 5.530
ABRIL	\$	1.104.785	\$ 5.530
MAYO	\$	1.104.785	\$ 5.530
JUNIO	\$	1.104.785	\$ 5.530
JULIO	\$	1.104.785	\$ 5.530
AGOSTO	\$	1.104.785	\$ 5.530
SEPTIEMBRE	\$	1.104.785	\$ 5.530

OCTUBRE	\$	1.104.785	\$	5.530
NOVIEMBRE	\$	1.104.785	\$	5.530
DICIEMBRE	\$	1.104.785	\$	5.530
SUBTOTAL	\$	13.257.420	\$	64.200

TOTALES	CUOTA	INTERESES
	\$ 39.828.200	\$ 197.272

DESCUENTOS

SENTENCIA No 9 PRIMERO A INTERESES LUEGO CAPITAL	-\$ 6.902.728
TITULOS JUDICIALES	-\$ 6.000.000

TOTAL A CANCELAR POR CUOTAS ATRAZADAS	\$	26.925.472
---------------------------------------	----	------------

SOLITUD RADICADO 2017-793

Flor Maria Vanegas Castañeda <mariavanegasf@gmail.com>

Jue 05/11/2020 11:58

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Caldas <j02prMpalctrlgccaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL doña flor-dacion delcarro.docx; documentos secuestro carro (1).pdf; FLOR ORIGINAL JUZGADO.xls;

Buenos días envío memoriales los cuales se encuentra solitud y documentos correondintes.
Agradezco la colaboracion y atencion prestada.

RECIBIDO
05/11/2020
JUZGADO 02 PROMISCO
MUNICIPAL - ANTIOQUIA - CALDAS